

**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN ORDINARIA 092-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 12 de junio del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Distrito Tercero

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora María Antonieta Campos Aguilar Regidora Propietaria

Señor Nelson Rivas Solís Regidor Propietario

Señor Carlos Enrique Palma Cordero Regidor Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MBA. José M. Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 86-2017, del 15 de mayo del 2017.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 86-2017, CELEBRADA EL LUNES 15 DE MAYO DEL 2017.**

El regidor Álvaro Rodríguez Segura vota negativamente.

1. Acta N° 90-2017, del 01 de junio del 2017.

La regidora Laureen Bolaños indica que el síndico Alfredo Prendas señaló en su intervención que Seguridad se reunió con don Roberth Gómez Cartín de la ADE Pro Seguridad Comunitaria de los Lagos y sonó bien el tema de la casetilla, pero no sabe cuándo se reunieron, porque ella no fue a la reunión con el señor Gómez, de ahí que quería hacer la aclaración en ese sentido.

El síndico Alfredo Prendas aclara que ellos se reunieron en la comunidad, pero se reunió él y don Roberth Gómez, no la comisión de Seguridad.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 90-2017, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2017.**

La regidora Vilma Nuñez Blanco vota negativamente.

1. Acta N° 91-2017, del 05 de junio del 2017.

El regidor Minor Meléndez se excusa de la votación ya que no estuvo presente y asume su curul a efectos de votación la regidora Nelsy Saborío.

La regidora Laureen Bolaños consulta sobre cuándo se puede comisionar a un regidor o un síndico, y si se puede decir que cuando hay una emergencia se puede comisionar y cunado se puede decir que es una emergencia, ya que considera que la comisión tiene varios integrantes y quiere saber si es válido que se comisione a uno o dos. Indica que esta consulta la hace como retroalimentación para próximas ocasiones.

La Licda. Priscila Quirós explica que cuando un regidor quiere hacer acto de presencia en algunas de sus funciones el Concejo puede designarlos en comisión. No en todas puede ser uno, pero se declara en comisión para representar al Concejo en alguna labor específica. Se designan para que trabajen paralelamente en la Sala de Comisiones y es una potestad de acuerdo a la voluntad del Concejo. En este caso se tomó acuerdo para que pudieran sacar un asunto, inclusive la Sesión de Concejo finalizó y ellos siguieron trabajando en la Sala de Comisiones.

La Presidencia señala que es importante aclarar que la Comisión ese día estaba reunida y trabajaron en tiempo normal, inclusive el día de hoy se reunieron con funcionarios municipales y se trabajó y se presentó el documento hoy. Por eso se quedaron trabajando en esos puntos que urgían para presentar el día de hoy el documento y que entregaron el trabajo. Inclusive tuvieron que quedarse trabajando y lo hicieron.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 91-2017, CELEBRADA EL LUNES 05 DE JUNIO DEL 2017.**

La regidora Vilma Nuñez Blanco vota negativamente.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite DIP-DT-0271-2017 referente a la confección de la escritura pública de donación de los terrenos del proyecto La Misión. **AMH-0672-2017. N° 091-17**

Texto del DIP-DT\_0271-2017 que suscribe el Ing. Alonso Chaves – Topógrafo Municipal.

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado de acuerdo **SCM-564-2017** con fecha 02 de Mayo del 2017, que indica lo siguiente “trasladar a la administración para que la DIP realice la gestión correspondiente a fin de que se cumpla con el acuerdo de este concejo”.

**Asunto:**

**a**. se autoriza a la administración Municipal a elaborar nuevamente los planos de los diez lotes que conforman el proyecto La Misión.

**b**. Que los planos se elaboren sobre sobre los límites actuales de cada vivienda.

**c**. Con fundamento en el artículo 13 inciso P) del código Municipal y el dictamen C-179-2013 de la Procuraduría General de la Republica, declarar el acceso del proyecto La Misión y de la Urbanización El Solar como calle publica y; por ende, variar la naturaleza de alameda a calle pública.

**d**. instruir a la Unidad de Gestión Vial para que realice el procedimiento de inclusión de caminos públicos, con la finalidad de que esta vía se agregue en la base de datos de vías cantonales, tal y como lo dispone el decreto ejecutivo No.34624-MOPT.

**Sesión Número:** 83-2016 7 **Fecha:** 02 de Mayo del 2017

En atención a lo solicitado y en cumplimiento del punto “**a**” le informo que ya se encuentra en el departamento de proveeduría las especificaciones técnicas, para la contratación de un profesional en topografía que realice el trabajo de elaboración de los nuevos planos. Los cuales deberán cumplir con las características citadas en el punto “**b**” y el punto “**c**”. La idea de hacer este trabajo por contratación externa se fundamentó en acortar los tiempos y así obtener cuanto antes los planos catastrados para proseguir posteriormente con el proceso, y de esta forma los vecinos de la Misión tengan cuanto antes su escritura.

Por lo que se hace traslado del informe a su despacho para lo que corresponda.

El Ing. Alonso Chaves – Topógrafo Municipal expone el informe transcrito y reitera que la idea de contratar es para acortar tiempos, porque si lo hace su persona van a tardar más y se trata de aligerar el proceso, para que las familias de la Misión tengan cuanto antes su escritura.

La Licda. Priscila explica que el señor Juan Carlos Ramírez - Jefe de Catastro les decía que se encuentran que es una gran finca y no es solo este terreno de la Misión sino que hay otros terrenos, entonces para sacar estos trabajos que son extraordinarios, se debe hacer esta contratación. El señor Juan Carlos Ramírez les explico que la forma de salir pronto con las otras fincas es solo con una contratación de estas, para no sacar al Ing. Alonso Chaves de sus labores que ya tiene muchas.

La Presidencia indica que además ya ha pasado mucho tiempo y estas familias aún están sin su documento.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DIP-DT\_0271-2017 QUE SUSCRIBE EL ING. ALONSO CHAVES – TOPÓGRAFO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA QUE REALICE EL TRABAJO DE ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS PLANOS DE LOS DIEZ LOTES QUE CONFORMAN EL PROYECTO LA MISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite DAJ-0401-17 referente a Programa Espacios Públicos Conectados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel). **AMH-0676-2017. N° 236-17**

Texto del AMH-0676-2017

**ASUNTO:** **Documento No.236, Traslado Directo SCM-697-2017, Sesión 86**  Invitación a Municipalidades a audiencia previa Espacios Públicos conectados. Trasladar a la Administración para valoración.

Atendiendo solicitud del Concejo y para fines correspondientes procedo a anexarle copia del oficio STI-029-2017 emitido por la Gestora de TI, Sra. Ana María González en el que se pronuncia respecto al oficio 02680-SUTEL-DGF-2017, quien a su vez solicita a la Dirección Jurídica y Dirección Financiera sus aportes en el marco de legalidad y rentabilidad económica a los 3 años.

Por lo anterior, procedo a anexar copia de oficio DAJ-0401-2017 emitido por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría de Gestión Jurídica y copia de oficio y DF-066-2017 del Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo, con el respectivo criterio.

**Texto del informe DAJ-0401-2017 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asesoría Jurídica.**

En atención al oficio STI-029-2017 de la Sección de Tecnologías de Información mediante el cual traslada a la Alcaldía el memorial 02680-SUTEL-DGF-2017, con el que se ofrece el Programa Espacios Públicos Conectados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) a efectos de que esta Dirección emita el criterio correspondiente, al respecto le indico:

Mediante el documento en mención, la Dirección General de FONATEL comparte con el Municipio los detalles del proyecto Espacios Públicos Conectados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, con el que se pretenden desarrollar zonas con conexión Wi-Fi en espacios públicos de este cantón. Indica el señor Humberto Pineda Villegas que el proyecto consiste en la instalación de quipos de telecomunicaciones para proveer acceso a internet inalámbrico mediante tecnología Wi-Fi, en forma gratuita por un tiempo determinado. Menciona que el proyecto está conceptualizado para que los usuarios accedan a internet en espacios públicos de alto tráfico de personas (parques, plazas de deportes, calles o avenidas). Agrega, que la red tendrá características que permitirán la navegación segura con bloqueo de contenido inadecuado, filtros de seguridad, protección contra malware entre otros. Destaca que los costos de instalación, operación, mantenimiento y conectividad mensual los estaría asumiendo FONATEL durante al menos tres años.

Por otra parte, señala que las zonas se estarían desarrollando para cubrir áreas específicas de espacios físicos con buenas condiciones de limpieza seguridad y accesibilidad, además de alumbrado y fluido eléctrico y para ejecutar el programa en el cantón requieren de los siguientes requisitos: 1) un acuerdo del Concejo Municipal en el que se exprese el apoyo al programa, 2) la aprobación a la propuesta de geolocalización y zonas para los puntos de acceso y 3) la asignación de un funcionario municipal que estaría a cargo del seguimiento del programa. Para el caso de Heredia, se proponen cuatro zonas de acceso gratuito a internet vía Wi-Fi uno por cada distrito urbano del cantón.

Adicionalmente se aporta un formato de acuerdo en el que el Municipio asumiría una serie de obligaciones entre estas 1) incluir en las previsiones presupuestarias en el ejercicio del presupuesto 2017 que la Municipalidad remitirá a la Contraloría para dar sustento económico a los compromisos que se asumen, 2) respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con el programa que permitirán dar sostenibilidad permanente al servicio y complemento del programa (iluminación, seguridad, aplicaciones) y 3) dar sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la “vida útil” del proyecto de FONATEL (3 años) concluya y respaldará presupuestariamente para el 2020 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente al servicio y complementos del Programa.

Previo a señalar lo pertinente es necesario realizar una breve reseña sobre el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). La Ley General de Telecomunicaciones, N°8642, establece el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones, que comprende el uso y la explotación de las redes y la prestación de esos servicios, se sustenta entre otros, en los principios rectores de **Universalidad** que implica la “prestación de un mínimo de servicios de telecomunicaciones a los habitantes de todas las zonas y regiones del país, sin discriminación alguna en condiciones adecuadas de calidad y precio” y **Solidaridad** que comprende el “establecimiento de mecanismos que permitan el acceso real de las personas de menores ingresos y grupos con necesidades sociales especiales a los servicios de telecomunicaciones, en condiciones adecuadas de calidad y precio, con el fin de contribuir al desarrollo humano de estas poblaciones vulnerables”.[[1]](#footnote-1)

Del Principio de Universalidad, se derivan los derechos de 1) **Acceso universal:** que es el “derecho efectivo al acceso de servicios de telecomunicaciones disponibles al público en general, de uso colectivo a costo asequible y a una distancia razonable respecto de los domicilios, con independencia de la localización geográfica y condición socioeconómica del usuario, de acuerdo con lo establecido en el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones” y 2) **Servicio universal:** “derecho al acceso a un servicio de telecomunicaciones disponible al público que se presta en cada domicilio, con una calidad determinada y a un precio razonable y asequible para todos los usuarios, con independencia de su localización geográfica y condición socioeconómica, de acuerdo con lo establecido en el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones.”[[2]](#footnote-2)

Estos principios y derechos se desarrollan en el Título II en el que se crea el Régimen de Garantías Fundamentales, que en su Capítulo I establece los mecanismos de financiamiento, asignación, administración y control de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos de **acceso universal**, **servicio universal** y **solidaridad**.

Así entonces se instituye que corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, definir las metas y las prioridades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad[[3]](#footnote-3)

Para tales efectos se crea el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, como instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos en mención, designándose la administración de ese fondo a la SUTEL. De acuerdo con el sitio web de la Súper Intendencia de Telecomunicaciones, el objetivo del FONATEL es “Dotar de forma gratuita los servicios de internet y telefonía a los Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Además, poner a disposición de los habitantes de estas comunidades los servicios que deseen contratar y que hasta ahora no han podido porque en la zona no hay empresas que los ofrezcan.”[[4]](#footnote-4)

Como se indicó en líneas precedentes, el FONATEL se ejecuta de conformidad como las políticas que se desarrollen en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el cual en su punto 5.2 Agenda de Solidaridad Digital en la línea estratégica: “Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad”, se han propuesto como medidas para desarrollar los objetivos específicos: “Instalar centros de acceso a Internet de banda ancha de acceso y servicio universal o comercial, dirigidos a las comunidades rurales y urbanas, en condiciones accesibles para todos los usuarios Para esta acción los responsables procurarán la colaboración que pueden brindar las universidades del país.”[[5]](#footnote-5)

A fin de cumplir con sus objetivos FONATEL ha ideado varios programas a saber:

1. El Programa de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones en Comunidades no Conectadas o Subconectadas del País.
2. El Programa de Promoción del uso de servicios de telecomunicaciones para poblaciones vulnerables (Programa Hogares Conectados).
3. Este programa pretende dotar de equipamiento a Centros de Prestación de Servicios Públicos (Centros Educativos Públicos, Centros Comunitarios Inteligentes y CEN-CINAI).
4. El Programa de Centros Comunitarios Inteligentes y Puntos de Acceso Comunitario a Internet.[[6]](#footnote-6)

De acuerdo con el artículo 36 inciso b) de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, la Superintendencia de Telecomunicaciones publicará, **anualmente**, un listado de los proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar con cargo a FONATEL. El operador o proveedor seleccionado será el que cumpla todas las condiciones establecidas y proponga la subvención más baja para el desarrollo del proyecto.

Ahora bien, según nota publicada en el diario “El Financiero” el 9 de mayo del presente año, “**Espacios Públicos Conectados** es el cuarto de los cinco planes que son liderados por Fonatel para llevar conexión a las zonas del país más vulnerables. La primera fase de la estrategia se llama **Comunidades Conectadas** y tiene como objetivo llevar Internet a los Ebais, escuelas, colegios y centros comunitarios. El segundo programa es **Hogares Conectados**, el cual dota de conexión fija y de una terminal a las casas calificadas en condición de pobreza. El tercer plan es **Centros Públicos Conectados** y facilitaría 40.000 dispositivos para los centros comunitarios, seguido por **Espacios Públicos Conectados**, que dotaría Internet gratuito a lugares como parques. Finalmente se encuentra el programa de **Red de Banda Ancha Solidaria**, la cual mejoraría la conexión en los lugares donde las personas concurren a recibir servicios públicos.”[[7]](#footnote-7)

En dicha nota se informa que: “El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), sacó a concurso público el primer proyecto del Programa Espacios Públicos Conectados, que tiene como objetivo llevar Internet wifi gratuito de 100 megabytes de velocidad a los parques, plazas, bibliotecas públicas y centros cívicos de todo el país.” y en palabras del señor Gilbert Camacho, Presidente del Consejo de SUTEL, se trata del proyecto de Telecomunicaciones más ambicioso que ha desarrollado la entidad, el cual cuenta con una inversión de $45 millones (cuarenta y cinco millones de dólares), aproximadamente ¢25.650 millones.[[8]](#footnote-8)

Como puede apreciarse, el Fondo Nacional de Telecomunicaciones es el instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad; es decir se ideo para hacer posible, con la dotación de recursos financieros, la concreción de esos objetivos. Con ello se pretende proveer de forma gratuita los servicios de internet y telefonía a los Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Recordemos que por disposición de la Ley N° 8642 se le impone a la SUTEL la administración de esos fondos los cuales no podrán ser utilizados para otro fin que no sea para lo establecido en el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, en el cumplimiento de los objetivos.

Precisamente para la implementación del Programa de Espacios Públicos Conectados se cuenta con 45 millones de dólares. Al respecto no omito destacar que este Fondo se nutre de cinco fuentes:

1. Los recursos provenientes del otorgamiento de las concesiones, cuando corresponda,
2. Las transferencias y donaciones que instituciones públicas o privadas realicen a favor de Fonatel,
3. Las multas y los intereses por mora que imponga la Sutel,
4. Los recursos financieros que generen los recursos propios de Fonatel y
5. Una contribución especial parafiscal que recaerá sobre los ingresos brutos devengados por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, la cual será fijada, anualmente, por la Sutel.

De manera que cuenta con financiamiento fijo y continúo. Bajo este panorama de acuerdo a la regulación prevista en la Ley General de Telecomunicaciones y en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), no se encuentra justificación para que el Municipio asuma dentro de los tres años posteriores al acuerdo, los costos de instalación, operación, mantenimiento y conectividad mensual del Programa de Espacios Públicos Conectados. La normativa consultada no prevé participación alguna de las municipalidades en la persecución de esos objetivos, por el contrario establece claras las responsabilidades de la SUTEL como administradora del FONATEL a quien le corresponde financiar sus proyectos y ejecutarlos de acuerdo con las metas y prioridades definidas en el PNDT. Para ello le atañe promover los procesos de contratación administrativa para adjudicar a los proveedores u operadores de telecomunicaciones la ejecución de los proyectos. No obstante, el Municipio bien podría facilitar los espacios públicos que estén bajo su dominio para la instalación de los equipos de telecomunicaciones necesarios para el implementación del programa e incluso brindar algunas condiciones de seguridad, limpieza, entre otras; salvo la iluminación pues ese es un servicio a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.

Ahora bien según conversación sostenida con el Ing. Marcelo Salas de FONATEL, de aprobarse el acuerdo y una vez vencido el plazo de los tres años, el Municipio podría optar por asumir los costos de conectividad o no continuar con el proyecto. Para tales efectos se requeriría variar las condiciones de los acuerdos que se plantean asumir. En caso de que se decida continuar con el proyecto, se podrían establecer negociaciones con el operador a fin de que por publicidad el servicio se vuelva auto sustentable. Adicionalmente señaló que se estima preliminarmente el consto del servicio en $600,00 por AP en servicio y considera que por zona se utilizarían entre dos o tres dispositivos. De manera tal, que en el caso de este cantón en el que se proponen cuatro zonas, estimando tres AP por zona el costo para el Municipio sería mensualmente de $7.200,00 (siete mil doscientos dólares), esto en el tanto el monto final por AP al finalizar los tres años no supere los $600,00.

En virtud de todo lo expuesto, esta Dirección no recomienda la adopción del acuerdo que se solicita en los términos planteados, pues se pretende que el Municipio asuma la sostenibilidad financiera del programa por los años siguientes, lo que no es una obligación que la Ley General de Telecomunicaciones imponga a las municipalidades, sino a la SUTEL como administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones y responsable por cumplir con los objetivos que le impone la ley. En el caso de que las condiciones varíen, esta Dirección no tendría inconveniente en volver a revisar la viabilidad jurídica de la propuesta.

El regidor Daniel Trejos solicita que se traslade estos documentos a la Comisión de Gobierno para valorar ya que les parece importante que los espacios públicos cuenten con red, de manera que pide que vaya a la Comisión porque ya han venido trabajando en esto.

El regidor David León comparte la intervención del Regidor Daniel Trejos porque es mejor que venga con un dictamen de la Comisión. Agrega que existe un informe de la Licda. Sáenz que se sostiene al parecer por medio de conversación telefónica o personal con un funcionario de FONATEL, de ahí que pide que no se dejen ir con este informe. Tiene un documento de FONATEL y no saben cuánto puede costar y es un proyecto que todavía no está terminado. No se sabe el coste para el municipio por este proyecto. Es un proyecto interesante y hay que tenerlo en el congelador, mientras no se determine los costes que podría tener para el municipio. Podría ser más barato esto que el contrato que tiene para dar internet en espacios públicos el municipio. Considera que no hay que cerrarse de entrada, hay que ser cautelosos pero no cerrarse de entrada. Es importante valorar y se aclare por parte de FONATEL los costes del proyecto. Ese informe es sobre conversaciones informales y no es a través de documentos que se hayan enviado. Es importante que este Concejo valore antes de tomar una decisión. Reitera que presuntamente tuvo conversaciones con un funcionario, entonces se debe valorar para saber si se asume o no.

La Presidencia señala que le parece bien las propuestas y en vista que es importante la conectividad en parque s y áreas públicas, se debe valorar en forma detallada. Incluso se puede invitar a un funcionario de FONATEL para tener más criterios porque no se puede negar a la población el conocimiento. Dependiendo de un análisis se puede tener un criterio.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez aplaude la propuesta del regidor Daniel Trejos y el llamado del regidor David León porque el informe se puede valorar con documentación de FONATEL que plantean cuatro puntos y la idea es favorecer a las comunidades. Es importante que las personas tengan acceso a internet y le gustaría que analicen también sobre el Centro Cívico porque en las propuestas se daba internet a este centro y pese que no es un área pública es importante plantearlo, de ahí que es bueno invitar a un personero de FONATEL como lo expone el señor Presidente.

**// ANALIZADO EL TEMA Y ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN ADJUNTA RESPECTO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL) A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite Carta de Entendimiento suscrita entre la Presidencia de la República y la Municipalidad de Heredia. **AMH-0685-2017. N° 271-17**

Texto del AMH-685-2017

En atención al oficio DVMP-AGZA-221-2017, en el cual la Viceministra del Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica, Sra. Ana Gabriel Zúñiga Aponte, manifiesta su anuencia a la propuesta para modificar el proyecto de convenio a suscribirse entre la Municipalidad de Heredia y ese Despacho con el objetivo de fomentar el Estado Abierto. La cual pretende crear una alianza en la que los países asociados rindan cuentas de manera más trasparente, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia la ciudad.

Con el fin atender su propuesta se solicitó criterio al departamento de Asesoría Jurídica, quien emite su recomendación mediante el oficio DAJ-403-2017, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves -Abogado Municipal y con el Visto bueno de la Licda. Maria Isabel Saenz Soto-Directora de Asesoría y Gestión Jurídica. Por lo tanto y al no encontrarse objeción alguna, remito “**CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”,** con el propósito de que si a bien los tienen los señores regidores se tome el acuerdo de aprobación y se autorice al Alcalde a la firma de la misma.

Texto del informe DAJ-403-17 suscrito por el Lic. Carlos R. Álvarez, Abogado Municipal**.**

Se remitió a esta Asesoría copia del oficio **DVMP-AGZA-221-2017**, en el cual la Viceministra del Ministerio de Presidencia, Sra. Ana Gabriel Zúñiga Aponte, manifiesta su anuencia en torno a la propuesta que hicimos para modificar el proyecto de convenio a suscribir entre el municipio y ese despacho, con el objetivo de fomentar el Estado Abierto. Esta iniciativa pretende crear una alianza en la que los países asociados rindan cuentas de manera más transparente, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia la ciudadanía.

Para esos efectos se está impulsando la firma de **cartas de entendimiento** que constituyen un convenio marco que define aspectos generales de lo que se pretende con la alianza y cuyos compromisos van dirigidos a concretar tres ejes transversales del Gobierno Abierto:

* + Transparencia y acceso a la información
  + Lucha contra la corrupción
  + Participación ciudadana

En virtud de lo anterior y siendo que el convenio es consecuente con las políticas de transparencia y participación ciudadana que deben guiar la gestión de los Gobiernos Locales, **se remite a esa Alcaldía el proyecto de Carta de Entendimiento entre la Presidencia de la República y la Municipalidad de Heredia** para que, si la comparte, se eleve ante el Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

El regidor Daniel Trejos solicita que se traslade esta documentación a la Comisión de Gobierno y Administración para que valore y haga un análisis, asimismo realicen el informe correspondiente.

El regidor Minor Meléndez señala que no quiere pasar por encima porque si el señor Presidente iba a tomar la batuta en esta línea no se pasara por encima . Cree que ya hay un esfuerzo por parte de la administración municipal y ya hay acciones encaminadas. No ve tan conveniente que vaya a una comisión, porque ya está muy encaminado este tema. No esta en contra pero ya hay camino recorrido.

La Licda. Priscila Quirós comenta que se establecieron coordinaciones con el despacho de la Vice Presidencia pero el Director del despacho comunico que la Vicepresidenta no iba a realizar más visitas, de ahí que promueven esta carta y desde ahí la comisión iba a analizar este tema. Reitera que el director del despacho comunico que la Vicepresidenta no iba a hacer mas visitas a los municipios, por tanto envían el documento para su análisis.

La Presidencia explica que hizo la coordinación y el director agradeció a la Municipalidad y quedo de enviar la información por correo, peor al ver que estaba la carta y había posición diferente con la Comisión de Gobierno y Administración pensó que sería bueno que valoren la posisición inicial. Todo lo que se de en beneficio para los ciudadanos es bueno y se debe valorar este dictamen para analizar de manera diferente. Sería oportuno que sea conocido por la Comisión y sea mas puntual y por supuesto que sea rápido el análisis en la Comisión.

El regidor David León indica que si bien es cierto el municipio ya ha iniciado de alguna forma y ya la comisión ha trabajado antes de que se hiciera la visita, independientemente de quien sea el gobierno hay que señalar que estos acercamientos y estos documentos que puede firmar un municipio y Casa Presidencial perduran más que un gobierno. Y si ya este municipio ha iniciado labores no esta de más. Como dice la Presidencia de este Concejo, estos lazos pueden generar proyectos y recursos entre otros. A pesar de que pueda valorar la comisión este tema, el municipio ha iniciado una labor y lo importante es poder profundizar y que puedan avanzar muchísimo con esta carta y con el Gobierno Central. El acceso a la información pública es importante y es un gran avance. La Comisión va a estar muy abierta a este tema. Quiera felicitar al señor Presidente de este Concejo por las gestiones que hizo. Comparte que el tema se ha visto y se ha analizado con mayor criterio en la comisión.

**// ANALIZADA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL ESTADO ABIERTO Y ESCUCHADOS LOS CRITERIOS AL RESPECTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA CONOCIDO Y VALORADO EN FORMA MÁS PUNTUAL, Y SE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Pbro. Fernando Vílchez Campos – Representante Legal Fundación Hogar Ancianos

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad Feria Internacional de las Culturas, del 29 de octubre al 05 de noviembre en el parque central, de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. **Email:** [**hogaralfredoydelia@hotmail.com**](mailto:hogaralfredoydelia@hotmail.com) **N° 274-17**

“El Pbro. Fernando Vílchez Campos – Representante Legal de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores señala en su solicitud que están planeando para este año, específicamente para la semana del 29 de octubre al 5 de noviembre del 2017, la “Feria Internacional de Culturas” en donde contarán con la participación de distintas embajadas con sede en nuestro país y tendrá un horario de 10:00a .m. a 7:00 p.m.

La misma consiste en una exhibición de stands debidamente decorados por parte de las embajadas, en donde expondrán los distintos productos típicos del país que representen, artesanías, bisutería, comida, vestuario, entre otros. Dentro de las entidades ya confirmadas cuentan con las embajadas de México. El Salvador, Nicaragua, Chile, Honduras, España, Guatemala, Colombia y Panamá, así como la representación de Costa Rica y están a la espera de la confirmación de otras comunidades extranjeras.

…

Continúa indicando que para el cierre de la feria se tiene planificado realizar un pasacalle en horas de la mañana, este se estaría amenizando con música, vestimenta y bailes propios de cada país participante en las calles y avenidas aledañas al Parque.

Es por este motivo que solicitan los permisos correspondientes para poder llevar a cabo esta actividad en el parque Central de Heredia y el pasacalle en las avenidas cero y dos, calles uno y cuatro de la ciudad de Heredia en la fecha antes mencionada”.

La regidora Maritza Segura explica que se cambio la fecha porque chocaba con otra actividad programda por la Vice Alcaldía ypor tal razón presentan esta nueva solicitud .

La Presidencia señala que efectivamente así es y lo corresponde ahora es autorizar la actividad para que continúen con los trámites para obtener la autorización del Ministerio de Salud.

**// REVISADA Y ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR AUTORIZACION AL PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS – REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES PARA REALIZAR ACTIVIDAD FERIA INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS, DEL 29 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE EN EL PARQUE CENTRAL, DE 10:00 A.M. A 7:00 P.M PARA QUE INICIEN CON LOS TRÁMITES Y UNA VEZ CUENTEN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, DEBEN PRESENTAR NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Manrique Zúñiga Gamboa – Administrador Comité Auxiliar en Heredia – Cruz Roja

Asunto: Solicitud de permiso para poder correr la fecha del 16 al 26 de junio, y realizar la Feria Artesanal, del 12 al 21 de agosto de 2017. **Email:** [**heredia@cruzroja.or.cr**](mailto:heredia@cruzroja.or.cr) **/** [**cruzrojaheredia@hotmail.com**](mailto:cruzrojaheredia@hotmail.com) **N° 177-17**

“…

El señor Manrique Zúñiga – Administrador del Comité Auxiliar en Heredia de la Cruz Roja señala en su solicitud que en vista de las decisiones tomadas con respecto a la Feria Artesanal a realizar en el mes de junio y estudiando las limitaciones por contar con muy poco tiempo de organización, en este momento quieren solicitar por favor el permiso y poder correr la fecha del 16 al 26 de junio del presente, para una nueva fecha del 04 al 16 de agosto del 2017. Manifiesta que ya coordinaron con la señora Vice Alcaldesa, las fechas para que haya armonía en las actividades planificadas por Doña Olga.

Indica que las Ferias se realizarían con las características mencionadas anteriormente, a saber: colocar varios toldos para artesanías en madera, barro, cuero, prendas de vestir, dos puestos de comidas tradicionales, puesto de frutas y de dulces, un juego de habilidad manual permitido por ley y juego de insertar argollas. No se detonará pólvora ni se venderá licor. El Comité Auxiliar pretende, colocar un pequeño toldo para la atención e información a la comunidad. Se prestará servicio de toma de presión arterial y otros.

Además reitera el deseo de mantener la fecha de realización también, de la feria del 30 de noviembre al 12 de diciembre 2017, de las 09:00 a.m. a las 11:00 p.m.

Indican que por su parte se han comprometido para llevar a cabo las ferias en las condiciones mencionadas en la sesión del Concejo Municipal, del día22 de mayo del 2017, asumiendo directamente, toda la organización de las mismas.”

La regidora Maritza Segura comenta que han estado manejando el programa de las actividades culturales con la regidora María Antonieta Campos y el 12 de agosto hay concierto del día de las madres, además hay domingos heredianos sin humo, de manera que sería cambiar la fecha o pasar la actividad al Parque de Los Ángeles.

El síndico Martin Gómez explica que esta actividad no causa problema, porque el baile es en el costado sur del parque donde siempre lo hacen. Los personeros de la Cruz Roja se reunieron con doña Olga Solís y coordinaron adecuadamente y no hay ningún problema.

La Presidencia explica que le dijeron de igual forma que ya se habían reunido con doña Olga y coordinaron las fechas, para no afectar ninguna actividad.

La regidora Maritza Segura aclara que si ya se reunieron con la señora Vice Alcaldesa, entonces no hay smo ningún problema y les desea lo mejor, asimismo les da su apoyo para que todo salga de la mejor manera.

El regidor Minor Meléndez señala que sería importante que la Cruz Roja de espacio a los artesanos de Heredia, sea, de prioridad a la comunidad herediana y se de prioridad a nuestros artesanos.

La Presidencia explica que se reunieron con grupos de artesanos y ellos les van a ayudar y dan la donación de los espacios a la Cruz Roja.

**// ANALIZADA Y REVISADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MANRIQUE ZÚÑIGA – ADMINISTRADOR DEL COMITÉ AUXILIAR EN HEREDIA DE LA CRUZ ROJA EN TODOS SUS EXTREMOS Y EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN CONSECUENCIA:**

1. **SE CORRE LA FECHA DEL 16 AL 26 DE JUNIO DEL PRESENTE, PARA UNA NUEVA FECHA DEL 04 AL 16 DE AGOSTO DEL 2017, DADO QUE SEGÚN MANIFIESTA EN SU SOLICITUD YA COORDINÓ CON LA SEÑORA VICE ALCALDESA, LAS FECHAS PARA QUE HAYA ARMONÍA EN LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA VICE ALCALDÍA.**
2. **MANTENER LA FECHA DE REALIZACIÓN TAMBIÉN, DE LA FERIA DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2017, DE LAS 09:00 A.M. A LAS 11:00 P.M.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Pbro. Fernando Vílchez Campos – Párroco Parroquia Inmaculada

Asunto: Solicitud de permiso para realizar Festival de San Francisco de Asís, del 25 de setiembre al 01 de octubre para hacer eventos masivos ferias y otros. **Email:** [**silvia.delgado.negrini@gmail.com**](mailto:silvia.delgado.negrini@gmail.com) **N°276**

“El Pbro. Fernando Vílchez Campos – Párroco Parroquia Inmaculadasolicita realizar el Festival San de San Francisco de Asís, del lunes 25 de setiembre al domingo 01 de octubren el Parque Central Nicolás Ulloa, por tanto y a fin de seguir el procedimiento establecido para la realización de eventos masivos, ferias y otros, solicitan la autorización para iniciar las gestiones ante el Ministerio de Salud Pública.”

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS – PÁRROCO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN PARA REALIZAR FESTIVAL DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, DEL 25 DE SETIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE Y PUEDA INICIAR LAS GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE SALUD Y UNA VEZ CUENTEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD SE PRESENTEN NUEVAMENTE ANTE ESTE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERMISO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBA**

1. Wilmer Saborío A. – Director Ejecutivo

Asunto: Solicitud de permiso para realizar Teletón 2017 en el Palacio de los Deportes, el 1 y 2 de diciembre 20174. **Email:** [**director@activo2030sanjose.org**](mailto:director@activo2030sanjose.org)**N° 254-17**

“El señor Saborío A. informa que el evento TELETON 2017 se realizará este año nuevamente en el Palacio de Los Deportes Heredia los días 01 y 02 de diciembre del 2017. Por tanto solicitan el permiso para celebrar el evento, que será una maratónica en cadena nacional, sin fines de lucro, donde esperan la asistencia aproximadamente de 45.000 personas, las cuales se dividirán en 7 bloques ya establecidos durante 27 horas divididos por horas e iniciando a las 10 de la noche del viernes01 de diciembre.

…

Agregan que en estos momentos se encuentran con la confirmación de artistas y patrocinadores para el evento. Además de recopilar toda la documentación requerida para la otorgación del permiso emitido por el Ministerio de Salud.”

La Presidencia indica que es una presencia en nuestro cantón. Han valorado los beneficios y lo importante es que es en Heredia y eso es un punto importante, para el comercio en general y otras actividades.

La Licda. Priscila Quirós explica que podría incluso manifestar el Concejo su anuencia y apoyo para que se haga este evento en el Palacio de los Deportes. Aclara que ellos pueden iniciar los trámites con la autorización del Palacio de Los deportes. Se puede manifestar la anuencia y el apoyo a la Junta Administrativa para que realicen la actividad, a fin de no entrar en competencias.

La Presidencia explica que el Concejo esta anuente para que se de y vuelva a Heredia la Teletón.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDADA: AUTORIZAR AL SEÑOR WILMER SABORÍO A. – DIRECTOR EJECUTIVO TELETÓN ACTIVO 20-30 PARA REALIZAR TELETÓN 2017 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL 1 Y 2 DE DICIEMBRE 20174 Y PROCEDA A INICIAR CON LOS TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE**

**ESTE EVENTO CONLLEVA Y UNA VEZ SE CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD SE PRESENTE NUEVAMENTE ANTE ESTE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERMISO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite visto bueno del Ministerio de Salud para el concierto del día del padre, para su respectiva autorización. **AMH-734-2017**

“La señora Olga Solís envía el documento AMH-0734-2017 con respecto al acuerdo referente al concierto en celebración del día del Padre para lo cual adjunta el permiso del Ministerio de Salud, con el fin de que se apruebe definitivamente la solicitud presentada con el documento VMH-0045-2017.”

**// ANALIZADA LA SOLICITUD Y DADO QUE SE CUENTA CON EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO Y AUTORIZAR A LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR EL CONCIERTO EN CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE EL PRÓXIMO VIERNES 16 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 7:00 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA CON LA AGRUPACIÓN LOS HICSOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**. Alterar el orden del día, para conocer el informe No.13-2016 de la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL INFORME NO.13-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, DEL TRÁMITE COMO ASUNTO ENTRADO.**

* Informe No.13-2017 Comisión de Becas

Texto del Informe

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora. Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente.

Ausentes: Nancy María Córdoba Díaz, Regidora Suplente. Carlos Enrique Palma Cordero, Regidora Suplente. Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria.

La Comisión de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones de la comisión de becas el día lunes 29 de mayo del 2017 a las once horas con veinticinco minutos.

## Formularios de Becas Municipales

## **BECAS DE PRIMARIA.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4-286-505 | JAZMIN SALAZAR ARGUEDAS | 333 | ESCUELA JOAQUIN LIZANO | 7261-28-86 | HEREDIA | APROBADA |
| 1-1935-976 | JULIAN VARGAS REYES | 535 | ESCUELA SAN FRANCISCO | 8963-96-76 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-268-882 | ABIGAIL ESQUIVEL CASTRO | 536 | ESCUELA GUARARÍ | 7057-73-17 | SAN FRANNCISCO | APROBADA |
| 402700868 | JOSE ALEJANDRO CASTRO MORALES | 537 | ESCUELA FINCA GUARARÍ | NO INDICA | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 5-485-044 | FRANSHESKA DAYANA ORTIZ JIMENEZ | 540 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 8425-65-11 | ULLOA | APROBADA |
| 4-269-608 | JOSUE ANGULO TIJERINO | 541 | ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ | 8371-71-96 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-271-867 | HILARY QUIROS BARRANTES | 542 | ESCUELA LOS LAGOS | 6009-21-91 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1962-822 | DAVID JOSUE GONZALEZ CHAVES | 543 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 8660-19-06 | HEREDIA | APROBADA |
| 1-1926-831 | DEIVID MONTERO ALFARO | 544 | ESCUELA VILLALOBOS | 22600814 | ULLOA | APROBADA |
| 4-287-503 | TAMARA PANIAGUA CARMONA | 545 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8618-48-92 | MERCEDES | APROBADA |
| 1-2040-168 | ISAAC MAROTO LORIA | 546 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 6015-74-31 | ULLOA | APROBADA |
| 1-1946-477 | KIANNY FIORELLA FERNANDEZ CASTILLO | 547 | ESCUELA JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ | 8757-99-55 | ULLOA | APROBADA |
| 1-1962-823 | STEVEN ALFARO CARRILLO | 548 | ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | 6289-67-21 | ULLOA | APROBADA |
| 4-266-730 | HILLARY DAYAN NAVARRO SANTOS | 550 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO |  | HEREDIA | APROBADA |
| 1-1967-640 | FABIOLA CASCANTE MONDRAGON | 551 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 23/10/8545 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1998-409 | SEBASTÍAN VALVERDE RODRIGUEZ | 552 | ESCUELA IMAS DE ULLOA | 7162-03-50 | ULLOA | APROBADA |
| 4-269-266 | MAYRETH VALENCIA DIAZ | 553 | ESCUELA SAN FRANCISCO | 8726-48-22 | ULLOA | APROBADA |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4-271-443 | SAMUEL NOVOA BADILLA | 554 | ESCUELA GRAN SAMARIA | 8761-48-12 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-280-860 | ALIZON DE LOS ANGELES MORERA RUIZ | 555 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 7041-41-82 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-291-426 | ANGIE CESPEDES ALVARADO | 556 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8798-86-18 | MERCEDES | APROBADO |
| 1-1991-264 | DANNA POVEDA REYES | 557 | ESCUELA SAN FRANCISCO | 7121-38-19 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-281-844 | ANGIE NATALIA AGUIRRE VARGAS | 558 | ESCUELA IMAS DE ULLOA | 6035-90-23 | ULLOA | APROBADO |
| 4-286-647 | YERELIN MORAN SEGURA | 559 | ESCUELA GUARARÍ | 7175-83-99 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-275-858 | DANIEL RAMIREZ DELGADO | 560 | ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS | 63511810 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-286-457 | EITHAN CASTRO VILLALOBOS | 563 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 6029-87-41 / 6196-61-46 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-269-770 | JANIXIA ROJAS RODRIGUEZ | 564 | ESCUELA LA AURORA | 8450-80-78 | AURORA | APROBADA |
| 4-286-824 | PAULINA RAMIREZ MADRIGAL | 565 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8890-66-95 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-280-122 | CAMILA ARCE AVILA | 566 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 6033-74-50 | ULLOA | APROBADA |
| 2-923-194 | FATIMA PAOLA MORA CASTILLO | 567 | ESCUELA SAN RAFAEL VARA BLANCA | 8805-81-36 | VARA BLANCA | APROBADA |
| 4-272-849 | EVA DANIELA ARCE FERNANDEZ | 568 | ESCUELA JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ | 8747-67-36 | HEREDIA | APROBADA |
| 1-1946-541 | CAMILA HERNANDEZ MORA | 569 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER |  | MERCEDES | APROBADA |
| 1-2005-593 | SÁUL GALEANO MORA | 570 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 8427-12-42 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-283-551 | JERELYN VALERA LEITÓN ZÚÑIGA | 571 | ESCUELA JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ | 6375-03-56 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-266-912 | JEAN STIFF SOTO ALVARADO | 572 | ESCUELA GUARARÍ | 8942-24-65 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1994-189 | CRISTOPHER MEMBREÑO MEJÍA | 573 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 6246-47-64 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-274-754 | DOMINICK MONGE SANCHEZ | 574 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8414-33-45 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-282-336 | MARIA CELESTE BATRES MONTERO | 575 | ESCUELA GRAN SAMARIA | 8401-97-58 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1977-338 | ADRIEL GARCÍA RAMIREZ | 576 | ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ | 8738-78-39 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-278-867 | SEBASTIAN WEBB GALINDO | 577 | ESCUELA LA AURORA | 8703-59-00 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
|  | RONALDO JAFETH LOPEZ ZELEDON | 580 | ESCUELA INGLATERRA | 7142-05-56 | MONTES DE OCA | DENEGADA |
| 4-286-382 | AHIMERRIT OROZCO SOTO | 581 | ESCUELA DOMINGO GONZALEZ PEREZ | 8627-59-87 | MERCEDES NORTE | APROBADO |
| 4-279-984 | LUIS ALEJANDRO CHAVES RAMIREZ | 582 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 8558-61-20 | HEREDIA | APROBADO |
| 4-286-462 | DANIEL MONGE BUSTAMANTE | 583 | ESCUELA LA AURORA | 8756-75-15 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1994-776 | MARIA CELESTE ABARCA ALVAREZ | 585 | ESCUELA VILLALOBOS | 6111-41-33 | ULLOA | APROBADA |
| 4276428 | SAMUEL LOPEZ HERNANDEZ | 586 | ESCUELA JOAQUIN LIZANO | 70209720 | SAN RAFAEL | DENEGADA |
| 1-1907-910 | FERNANDO DANIEL DÍAZ ROJAS | 588 | ESCUELA LOS LAGOS |  | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-281-449 | MELANY CASCANTE HERNANDEZ | 591 | ESCUELA PEDRO MURILLO | 8845-69-28 / 8326-60-66 | AURORA | APROBADA |
| 4-275-836 | KENDALL FRANCISCO NUÑEZ ESQUIVEL | 593 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 8752-64-59 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-271-209 | JOHAN CASTILLO QUIROS | 595 | ESCUELA NUEVO HORIZONTE | 8564-0536 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-274-572 | DAILYN NAOMY CALDERON SOLÍS | 596 | ESCUELA ULLOA | 8864-32-71 | ULLOA | APROBADA |
| 4-292-518 | MATHIAS VALVERDE MURILLO | 598 | ESCUELA BARRIO FATIMA | 8304-16-72 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-288-625 | SANTIAGO ARAYA ARRIETA | 600 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8507-43-34 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-029-846 | LUCIA ESPINOZA TENORIO | 601 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8798-94-83 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-268-576 | BRAYAN JOSUE BELLIDO MONTERO | 602 | ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ | 6024-32-17 | MERCEDES NORTE | APROBADA |
| 4-286-492 | MARY PAZ ACOSTA MONTOYA | 603 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 6341-49-25 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-273-875 | FABIOLA MELINA GUTIERREZ VILLAREAL | 604 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 8307-47-40 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-272-143 | MARIANA MARTINEZ MONTERO | 605 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 8674-21-56 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-272-172 | CRISTOPHER MURILLO GONZALEZ | 607 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8801-05-63 | MERCEDES | APROBADA |
| 2-933-800 | CHRISTOPHER ESQUIVEL OVIEDO | 610 | ESCUELA SAN RAFAEL VARA BLANCA | 8639-30-06 | VARA BLANCA | APROBADA |
| 6-532-815 | BRITZI DANEL MONTOYA MAIRENA | 611 | ESCUELA SAN RAFAEL VARA BLANCA | 8713-66-35 | VARA BLANCA | APROBADA |
| 4-287-669 | DEREK SAMIR VARGAS LEPIZ | 612 | ESCUELA FATIMA | 88490862 / 22624915 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-282-297 | JEREMY JEAN PIERE BRENES CARBALLO | 613 | ESCUELA BRULIO MORALES | 87825087 / 22631868 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-261-164 | FAURICIO GERARDO DUARTES VARGAS | 614 | ESCUELA GUARARÍ | 83747194 / 22602399 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 2-951-812 | YENDRY QUESADA LOAIZA | 615 | ESCUELA JULIA FERNANDEZ | 6059-37-01 | VARA BLANCA | APROBADA |
| 4-273-644 | SOFIA SOTO ARGUEDAS | 616 | ESCUELA MERCEDES SUR | 2265-19-52 | MERCEDES | APROBADA |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 117250774 | ALEJANDRO SOLIS EXTTENY | 617 | ESCUELA CUBUJUQUI | 86473657 | MERCEDES | APROBADA |
| 1-2042-569 | DANNYSHA ROSHAYNI CALDERON ARAYA | 618 | ESCUELA BRULIO MORALES | 7298-20-27 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-286-136 | FREDDY EMMANUEL SALAZAR GONZALEZ | 621 | ESCUELA GUARARÍ | 72952500 / 70394901 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-269-922 | SAMMIEL REYES LARA | 626 | ESCUELA PEDRO MARIA BADILLA | 88201985 / 22383750 | SAN RAFAEL | APROBADA |
| 4-272-241 | VICTOR BADILLA SANCHEZ | 627 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 2262-37-62 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-270-314 | ASHLIN DAYANA MEJIA SERRANO | 629 | ESCUELA LA AURORA | 7090-17-05 | ULLOA | APROBADA |
| 1-1960-271 | HILLARY GARRO OBANDO | 630 | ESCUELA LOS LAGOS | 8499-14-80 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-279-305 | KRISTEL SOFIA DIAZ RAMIREZ | 632 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 6018-40-72 | MERCEDES NORTE | APROBADA |
| 4-266-738 | CAMILO JIMENEZ AGUILAR | 633 | ESCUELA LOS LAGOS | 2260-74-23 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-292-197 | KATHERINE CAMPOS VILLALOBOS | 635 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8677-21-46 | MERCEDES | APROBADA |
| 1-1958-315 | JULISSA MENDOZA TORRES | 636 | ESCUELA ULLOA | 8814-87-01 | ULLOA | APROBADA |
| 1-2005-666 | SANTIAGO SOTO VEGA | 637 | ESCUELA ESPAÑA | 8417-79-09 | ULLOA | APROBADA |
| 4-267-658 | RACHEL RAMIREZ ESQUIVEL | 638 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 85300513 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-269-947 | FABIANA UMAÑA LOPEZ | 639 | ESCUELA SAN FRANCISCO | 14/11/7084 | ULLOA | APROBADA |
| 4-288-479 | JUAN PABLO VALVERDE HERNANDEZ | 641 | ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES | 8849-02-34 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-275-394 | MARIANO JIMENEZ LOPEZ | 643 | ESCUELA LA AURORA | 6410-40-49 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-2062-472 | FABIO ANDRES ESCALANTE ZAMORA | 644 | ESCUELA VILLALOBOS | 8339-94-90 | ULLOA | APROBADA |
| 402780637 | ESTEBAN GUTIERREZ RODRIGUEZ | 645 | ESCUELA SAN RAFAEL | 70188433 | SAN RAFAEL | DENEGADA |
| 4-282-489 | OWEN ANDREY ARROYO VASQUEZ | 646 | ESCUELA NUEVO HORIZONTE | 6282-91-01 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 6-530-891 | ASLYN ARIAS NUÑEZ | 649 | ESCUELA GUARARÍ | 6248-27-83 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-274-238 | ALEJANDRO VARELA MURILLO | 650 | ESCUELA MERCEDES SUR | 83390430 / 22373751 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-270-376 | Kendall Manfred Gómez Ramírez | 651 | Escuela Julia Fernández | 8532-47-93 | Vara Blanca | APROBADA |
| 1-1971-171 | AARÓN ROBLES GUILLEN | 652 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 6029-33-79 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-287-287 | ANIELKA JARLINIE GARCÍA PÁEZ | 653 | ESCUELA GUARARÍ | 71513452 / 70275327 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 2-913-647 | ANGELO GABRIEL RODRIGUEZ PORRAS | 655 | ESCUELA RAMON BARRANTES HERRERA | 8439-70-10 | MERCEDES | APROBADA |
| 2-825-764 | ALONSO GUZMAN HERRERA | 656 | ESCUELA SAN FRANCISCO | 86101282 / 60102885 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-279-462 | MEYLIN SANCHEZ ALEMAN | 657 | ESCUELA EEUU AMERICA | 8514-62-95 | HEREDIA | APROBADA |
| 4-283-914 | ALLISON NICOLE RODRIGUEZ HERNANDEZ | 658 | ESCUELA GUARARÍ | 8604-16-41 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-279-178 | TIFFANY ARAYA ALEMAN | 659 | ESCUELA EEUU AMERICA | 8758-12-81 | ULLOA | APROBADA |
| 4-289-895 | ABIGAIL ROJAS MOREIRA | 660 | ESCUELA MERCEDES SUR | 8939-80-58 | MERCEDES | APROBADA |
| 4-268-352 | JOSE EDUARDO MADRIGAL CRUZ | 661 | ESCUELA FATIMA | 8731-41-29 | MERCEDES | APROBADA |
| 1-1947-665 | JOSE JULIAN LARIOS ULATE | 662 | ESCUELA SAN FRNACISCO | 8311-38-02 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 4-269-549 | MICHELLE MARIN ROBLERO | 663 | ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER | 8734-78-10 | MERCEDES | APROBADA |
| 7-331-968 | ANDRES ALFREDO LORÍA NUÑEZ | 665 | ESCUELA RAFEL MOYA MURILLO | 8639-50-44 | MERCEDES | APROBADA |
| 1-1927-717 | ETHAN CASTAÑO GUIDO | 666 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 7039-23-27 | SAN FRANCISCO | APROBADA |
| 1-1979-222 | RANDY VARGAS MIRANDA | 667 | ESCUELA LA AURORA | 87750015 / 22932598 | ULLOA | APROBADA |

## **BECAS DE SECUNDARIA.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4-259-059 | JOSE DAVID BOLAÑOS CORDERO | 365 | CTP SAN PEDRO DE BARVA | 87633447 / 85875611 | CENTRAL | APROBADO |
| 1-1866-681 | CAMILA CAMPOS GARRO | 369 | LICEO REGIONAL DE FLORES | 6032-42-93 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-262-586 | NATALY MORENO VARGAS | 375 | CTP ULLOA | 4030-31-23 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-261-116 | JIMMY LEITON CHAVERRI | 376 | LICEO LOS LAGOS | NO INDICA | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-256-183 | ALONSO VIQUEZ GARITA | 384 | COLEGIO LA AURORA | 71496975 / 62324062 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1825-595 | ALONDRA ALVAREZ ROSALES | 388 | C.T.P. ULLOA | 2293-90-82 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-262-551 | NAYELI MASIS RIVERA | 389 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8379-60-36 | CENTRAL | APROBADO |
| 4-255-822 | GREGORY SOLIS BOLAÑOS | 390 | LICEO DE HEREDIA | 86186700 / 22620432 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-257-355 | IAN JOSE BOLAÑOS SIBAJA | 392 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 85860922 | ULLOA | APROBADO |
| 1-1768-659 | EUSEBIO BOGANTES AZOFEIFA | 393 | CTP HEREDIA | 8474-04-60 | ULLOA | APROBADO |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4-255-964 | KEVIN BARQUERO ALVARADO | 394 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8577-34-11 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-250-703 | JOSHUA URBINA CHAVES | 395 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 83392179 / 86240086 | ULLOA | APROBADO |
| 4-253-755 | FRACINY SANDOVAL RODRIGUEZ | 396 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8331-28-81 | MERCEDES | APROBADO |
| 1-1812-225 | FIORELLA CORDERO VARGAS | 397 | LICEO LOS LAGOS | 8604-06-36 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-263-862 | ANDI JOSUE CAMPOS PEREZ | 398 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8862-22-03 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-250-055 | KENDALL SANCHEZ RODRIGUEZ | 399 | LICEO SAMUEL SAENZ | 85704511 / 87931372 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-246-115 | SOFIA AZOFEIFA ARIAS | 400 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 2262-97-62 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-261-827 | SANTIAGO RAMIREZ MADRIGAL | 402 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 2560-58-89 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1870-732 | MARIA FERNANDA GARRO ARGUEDAS | 405 | CTP ULLOA | 8927-54-62 | ULLOA | APROBADO |
| 4-250-443 | AILYN DIAZ HERRERA | 406 | CTP MERCEDES NORTE | 8793-84-86 | SANTA CECILIA | APROBADO |
| 1-1828-473 | JIMMY RODRIGUEZ ARIAS | 407 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 2237-77-52 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-257-634 | ROBERTH VALERIO CONEJO | 408 | CTP ULLOA | 8724-77-17 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-249-783 | LUIS MORALES RIVERA | 410 | COLEGIO LA AURORA | 8316-89-58 | CENTRAL | APROBADO |
| 4-262-148 | BRANDON JAFET VILLALOBOS ACUÑA | 412 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8640-69-11 | HEREDIA | APROBADO |
| 4-265-918 | YADER JESUS DELGADO FONSECA | 413 | LICEO DE HEREDIA | 2260-87-62 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-258-473 | DANIEL ANDRES VINDAS MENDEZ | 414 | LICEO SAMUEL SAENZ | 6108-63-70 | MERCEDES | APROBADO |
| 1-1742-804 | MARIA LAURA SALAZAR PEREZ | 415 | CTP HEREDIA | 2262-33-37 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-248-023 | GABRIEL AEGUELLO MARTINEZ | 416 | CTP MERCEDES NORTE | 87790118 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-242-619 | SHINJI RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 417 | CTP ULLOA | 2239-59-90 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1763-298 | LEONARDO JOSE FONSECA ROJAS | 418 | CTP ULLOA | 8542-78-61 | ULLOA | APROBADO |
| 4-247-674 | MARIA FERNANDA MONTERO JIMENEZ | 419 | LICEO SAMUEN SAENZ | 8785-78-87 | MERCEDES SUR | APROBADO |
| CO1957821 | ISMAEL ENRIQUE ZELEDON RAMOS | 421 | COLEGIO MARCO TULIO SALAZAR | 7249-67-02 | LA CARPINTERA | APROBADO |
| 4-247-661 | KENNETH LOPEZ CALDERON | 422 | CTP ULLOA | 2260-10-91 | SAN RAFAEL | DENEGADA |
| 4-263-130 | TAMARA SANCGEZ SALMERON | 423 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 8913-24-20 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 2-850-266 | BRAYAN VALVERDE ALVAREZ | 424 | LICEO VARA BLANCA | 8338-88-79 | VARA BLANCA | APROBADO |
| 4-260-958 | STEVEN MIRANDA MIRANDA | 426 | LICEO DE HEREDIA | 8577-64-76 | MERCEDES NORTE | APROBADO |
| 4-255-705 | JULISSA GUEVARA GUIDO | 427 | LICEO SAMUEL SAENZ | 7202-40-77 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-262-548 | KEVIN JESUS ZAMORA LEDEZMA | 429 | LICEO REGIONAL DE FLORES | 6008-91-86 | MERCEDES | APROBADO |
| 2-789-270 | LEAN MICGELL ROJAS BRENES | 431 | LICEO ALFREDO GONZALEZ FLORES | 8602-82-86 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-253-595 | TANIA ESPINOZA GONZALEZ | 432 | CTP ULLOA | 6100-01-63 | ULLOA | APROBADO |
| 1-1857-400 | ASHLY SOFIA ORELLANA GUDIÑO | 433 | LICEO MARIO VINDAS | 8786-50-84 | ULLOA | APROBADO |
| 1-1815-974 | MARIO BRYAN AGUILAR LOPEZ | 434 | LICEO BILINGÜE DE BELEN | 8554-26-78 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1636-815 | JACQUELINE VARGAS HERNANDEZ | 435 | EPROGRAMA EDUCACION ABIERTA | 2262-53-51 | ULLOA | APROBADO |
| 4-259-186 | CESAR EDUARDO CAMACHO ARIAS | 436 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 8809-32-52 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-252-495 | ALLISON REBECA ULATE VARGAS | 437 | LICEO DE HEREDIA | 8343-67-03 | HEREDIA | APROBADO |
| 4-255-528 | FIORELLA GARRO RAMIREZ | 438 | COLEGIO GUARARI | 2237-89-25 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1842-212 | CHRISTIAN MARIN LOPEZ | 441 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 8997-37-42 | ULLOA | APROBADO |
| 1-1800-415 | YARIELA ARCE CERDAS | 442 | LICEO SAMUEL SAENZ | 8315-15-49 | ULLOA | APROBADO |
| 1-1904-590 | ASHLEY GARCÍA CORDOBA | 446 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 6306-63-86 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 1-1851-022 | AARON MAURICIO VALVERDE JIMENEZ | 447 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 7119-65-31 | ULLOA | APROBADO |
| 4-259-078 | CHRISTOPHER AMADOR GUERRERO | 448 | LICEO DE HEREDIA | 87923802 / 85139630 | MERCEDES | APROBADO |
| 6-255-179 | ALEXANDER LOBO FERNANDEZ | 449 | LICEO ALFREDO GONZALEZ FLORES | 7030-31-99 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-261-429 | SEBASTIAN RIVAS GUERRERO | 452 | LICEO MANUEL BENAVIDES | NO INDICA | ULLOA | APROBADO |
| 4-258-820 | CAMILA ARROYO CAMPOS | 453 | CONSERVATORIO CASTELLA | 7028-08-52 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-248-080 | ANDREA PAOLA MENENDEZ GARRO | 455 | CTP HEREDIA | 8729-73-78 | CENTRAL | APROBADO |
| 4-262-665 | NICOLE FABIOLA SANCHO MUÑOZ | 457 | LICEO SAMUEL SAENZ | 6296-22-05 | MERCEDES | APROBADO |
| 4-260-992 | SHANAYA MARTINEZ RAMIREZ | 458 | CTP MERCEDES NORTE | 6050-45-58 | ULLOA | APROBADO |
| 4-256-041 | KEVIN FELIPE PORRAS MONTOYA | 459 | CTP ULLOA | 2239-51-93 | ULLOA | APROBADO |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1-1913-615 | JEAN CARLO CORDOBA ZUÑIGA | 460 | CTP ULLOA | 22639757 / 71406301 | HEREDIA | APROBADO |
| 2-829-330 | HUGO JOSE VARGAS ZAMORA | 461 | LICEO MANUEL BENAVIDES | 8601-84-59 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-256-213 | ANTHONY ADRIAN VILLALOBOS VILLALOBOS | 462 | LICEO SAMUEL SAENZ | 87836634 / 60113848 | MERCEDES NORTE | APROBADO |
| 1-1737-403 | KATHERINE MENDEZ PALACIOS | 463 | CARLOS MELENDEZ CHAVERRI | 71962001 / 86613498 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-272-620 | JEIKEL HODGSON SUAREZ | 465 | COLEGIO GUARARI | 6420-32-48 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-260-758 | HAYLIN ROBLETO RODRIGUEZ | 466 | LICEO DE HEREDIA | 6117-37-77 | SAN FRANCISCO | APROBADO |
| 4-250-132 | MARIA JOSE CHACON MONTOYA | 468 | LICEO SAMUEL SAENZ | 2260-81-89 | MERCEDES | APROBADO |

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

1. APROBAR LAS LISTAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS FORMULARIOS ENTREGADOS EN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD, APROBANDO 162 BECAS CORRESPONDIENTES A 98 BECAS DE PRIMARIA Y 64 BECAS DE SECUNDARIA.
2. DENEGAR 4 BECAS CORRESPONDIENTES A 580, 586 Y 645 DE PRIMARIA YA QUE VIVEN FUERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y EL FORMULARIO 422 DE SECUNDARIA YA QUE VIVE FUERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.13-2017 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LAS LISTAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS FORMULARIOS ENTREGADOS EN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD, APROBANDO 162 BECAS CORRESPONDIENTES A 98 BECAS DE PRIMARIA Y 64 BECAS DE SECUNDARIA.**
2. **DENEGAR 4 BECAS CORRESPONDIENTES A 580, 586 Y 645 DE PRIMARIA YA QUE VIVEN FUERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y EL FORMULARIO 422 DE SECUNDARIA YA QUE VIVE FUERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA**

**// ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. Asunto: Se recibe a la señora María Lissette Quirós, la abuela del estudiante Johan Castillo Quirós cédula 4-271-209, formulario 595 de la Escuela Nuevo Horizonte, residentes del distrito San Francisco. La beca fue aprobada por esta comisión y por el Concejo Municipal. La señora manifiesta que ella es la encargada del estudiante (aporta nota del centro educativo) donde justifica la Trabajadora Social de la institución.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR UN CRITERIO TÉCNICO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SI ES POSIBLE REALIZAR EL PAGO POR MEDIO DE CHEQUE Y QUE SEA LA SEÑORA MARIA LISSETTE QUIRÓS, ABUELA DEL ESTUDIANTE JOHAN CASTILLO QUIRÓS, QUIEN RETIRE DICHO BENEFICIO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.13-2017 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR UN CRITERIO TÉCNICO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE SI ES POSIBLE REALIZAR EL PAGO POR MEDIO DE CHEQUE Y QUE SEA LA SEÑORA MARIA LISSETTE QUIRÓS, ABUELA DEL ESTUDIANTE JOHAN CASTILLO QUIRÓS, QUIEN RETIRE DICHO BENEFICIO. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. Asunto: En moción anteriormente conocida y aprobada por este Concejo Municipal, donde se realizaron varias correcciones de nombres a algunos estudiantes, se devolvió el punto 17 de la moción donde la beca de la estudiante BIBIANA MONTOYA SANCHEZ formulario 124 de primaria, solamente se indica que presentó extemporáneamente al plazo establecido.

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO EL CASO ESPECÍFICO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

1. APROBAR LA BECA FORMULARIO #124 DE PRIMARIA A NOMBRE DE BIBIANA MONTOYA SANCHEZ POR ESTE PERÍODO 2017, PERO QUE EN RESPETO AL REGLAMENTO EXISTENTE, PARA PROXIMOS PERIODOS NO SE LES BRINDARA LA MISMA CONSIDERACIÓN.
2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INFORME A LOS PADRES DEL ESTUDIANTE DICHO ACUERDO.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.13-2017 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA BECA FORMULARIO #124 DE PRIMARIA A NOMBRE DE BIBIANA MONTOYA SANCHEZ POR ESTE PERÍODO 2017, PERO CON RESPETO AL REGLAMENTO EXISTENTE, PARA PROXIMOS PERIODOS NO SE LES BRINDARA LA MISMA CONSIDERACIÓN.**
2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INFORME ESTE ACUERDO A LOS PADRES DEL ESTUDIANTE.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**. Alterar el orden del día, para conocer solicitud del Pbro. Fernando Alberto Vílchez – Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia para realizar procesión del Corpus Christi el domingo 18 de junio en las aceras del Parque Central. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

* Pbro. Fernando Alberto Vílchez – Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia Asunto: Solicitud de permiso para realizar procesión del Corpus Christi el domingo 18 de junio en las aceras del Parque Nicolás Ulloa Central, después de la misa de 9:00 a.m. a eso de las 10:00 a.m. y se prolonga por espacio de una hora, para concluir con la Eucaristía de las 11:00 a.m. Además se inicia la ornamentación de la ruta de la procesión hacia las 5:00 a.m.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR PERMISO AL PBRO. FERNANDO ALBERTO VÍLCHEZ – PÁRROCO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE HEREDIA, PARA REALIZAR PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI EL DOMINGO 18 DE JUNIO EN LAS ACERAS DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA, DESPUÉS DE LA MISA DE 9:00 A.M. A ESO DE LAS 10:00 A.M. Y SE PROLONGA POR ESPACIO DE UNA HORA, PARA CONCLUIR CON LA EUCARISTÍA DE LAS 11:00 A.M. ADEMÁS LA ORNAMENTACIÓN DE LA RUTA DE LA PROCESIÓN INICIA A LAS 5:00 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León y la Licda. Laureen Bolaños – Regidora vota negativamente.

El regidor David León salva su voto ya que esto no cuenta con permisos y es un evento masivo, por tanto siempre han mantenido una posición clara con respecto a este tipo de actividades. A pesar de que vota afirmativamente la alteración no esta en condiciones de apoyar en forma positiva la actividad porque no queda claro, si cuenta con los permisos requeridos para este tipo de actividades. Es por un tema de posición institucional.

La regidora Laureen Bolaños señala que en el mismo orden de ideas salva su voto y lo hace apegada a los lineamientos y reglamentos de salud que se expuso ya que es muy clara la normativa sobre este tipo de lineamientos y sobre todo la seguridad ciudadana, por tanto salva su voto en este sentido.

**// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL SE REDUCE A TRES MIEMBROS; A SABER: LA REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS, EL REGIDOR DAVID LEÓN Y LA SÍNDICA NANCY CÓRDOBA, POR TANTO LOS DEMÁS MIEMBROS QUEDAN EXCLUIDOS.**

El regidor Minor Meléndez solicita ampliar la Comisión de Ambiente para poder trabajar en forma más objetiva, de manera que pide se tome en cuenta su petición.

La regidora Maritza Segura convoca a la Comisión de Becas para hacer el último informe de Becas el próximo jueves a las 4:30 .pm.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Yanina Soto Vargas - IFAM. Remite proyecto de Cooperación Internacional Descentralizada. (Red de enlaces de Cooperación Internacional Municipal). **Email: comunicacion@ifam.go.cr**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DAJ-432-2017, referente a convenio de la cancha de Barreal denominada “Sebastián Carmona”. **AMH-722-2017** **N° 288-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SEGUIMIENTO.**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite PRMH-294-2017, referente al tercer informe del cuatrimestre en curso. **AMH-709-2017** **N° 279-17**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DAJ-428-2017, referente a solicitud de ayuda económica a la Asociación de Desarrollo Especifica Cultural de La Aurora de Heredia. **AMH-723-2017**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Licda. Yasmin Salas Alfaro – Tesorería Municipal. Remite estado mensual del mes de mayo 2017. **TM-010-2017**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite PI-063-17, referente a Calificación de idoneidad de la ADE para la construcción, mantenimiento y administración del Centro Diurno del adulto mayor de Mercedes Norte. **AMH-716-17** **N° 284-17**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite PI-062-2017, referente a Calificación de idoneidad de la Junta Administrativa del CTP de Heredia. **AMH-714-2017** **N° 280-17**

**COMISIÓN DE OBRAS**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite CFU-144-2017, referente a valla publicitaria color visión en terreno del INCOFER. **AMH-719-2017**

Ing. Juan José Vargas Rodríguez. Solicitud de aprobación de desfogue pluvial para parqueo en Heredia Centro, frente a la ESPH. **Email:** [**juanjosevr17@gmail.com**](mailto:juanjosevr17@gmail.com)**;** [**criva08@gmail.com**](mailto:criva08@gmail.com) **N° 278-17**

**ASESORA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL**

Roberto Montero Guzman – Conservatorio Castella. Respuesta al SCM-788-2017, referente al Acta del Consejo de Profesores , para el nombramiento de miembro de la Junta Administrativa. [lic.conservatoriodecastella@mep.go.cr](mailto:lic.conservatoriodecastella@mep.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE TRES DÍAS.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Jose Gamboa Ramirez. Presenta preocupación por obra que se realiza en Cristo Rey, frente a la Zona Franca América. **Tel: 6092-46-64** **N° 282-17**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN E INFORME AL CONCEJO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Licda. Ericka Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio de expediente N° 20.176 Ley marco de turismo de salud y bienestar. **Email:** [**ghernandez@asamblea.go.cr**](mailto:ghernandez@asamblea.go.cr) **. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Ericka Mejía González. Solicitud de ayuda con un lote municipal, ubicado detrás de su propiedad, el mismo se está lavando debido a las lluvias**. Email:** [**erickamejiag@hotmail.com**](mailto:erickamejiag@hotmail.com) **Tel 8344-83-49** **N° 287-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL CONTROL FISCAL URBANO HAGA INSPECCIÓN E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DAJ-415-2017, referente a autorización para segregar propiedad de la Municipalidad destinada para plaza de futbol, cancha de baloncesto o skatepark, ubicada en Santa Inés, Segunda Etapa. **AMH-721-2017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ADJUNTE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.**

Rocio Salas. Remite queja por la Ley de protección de datos y su incumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia. **Email:** [**scrocio@gmail.com**](mailto:scrocio@gmail.com)**. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Diana Marin Madrigal. Solicitud de audiencia para plantear un tema ante el concejo referente a un lote en los Lagos de Heredia. **Email:** [**dianmar2014@hotmail.com**](mailto:dianmar2014@hotmail.com)**. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA (ERICKA UGALDE CAMACHO)**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DAJ-383-2017, referente a consulta de expediente 19.996 ley de creación del tribunal administrativo de competencia. **AMH-703-2017**

**MARÍA FERNANDA GÓMEZ CONEJO – SECRETARIA COMITÉ CEN CINAI DE IMAS** [**fer49585@gmail.com**](mailto:fer49585@gmail.com)

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DIP-260-2017 referente a colaboración con la corta de zacate detrás del Cen de IMAS Santa Cecilia. **AMH-700-2017** **N° 157-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PETENTE LA INFORMACIÓN QUE DA LA ARQ. MONTERO VARGAS.**

**PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS : Email:** [**inmaculada\_heredia@ice.co.cr**](mailto:inmaculada_heredia@ice.co.cr)

Fernando Vilchez Campos – Parroquia Inmaculada. Solicitud de permiso para realizar feria navideña del 1 dic al 26 dic en el Jardín, costado norte del Templo de 9:00am a 11:00pm. **Email:** [**inmaculada\_heredia@ice.co.cr**](mailto:inmaculada_heredia@ice.co.cr) **N° 285-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL PETENTE QUE AL SER LA FERIA DENTRO DE SUS INSTALACIONES NO REQUIERE PERMISO DEL CONCEJO Y LA EXONERACIÓN LA DEBE CANALIZAR DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.**

Fernando Vilchez Campos – Parroquia Inmaculada. Solicitud de permiso para realizar feria del 7 al 17 de setiembre en el Jardín, costado norte del Templo Parroquial de 9:00am a 11:00pm. **Email: inmaculada\_heredia@ice.co.cr** **N° 286-17** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL PETENTE QUE AL SER LA ACTIVIDAD EN PROPIEDAD PRIVADA NO REQUIERE EL PERMISO DEL CONCEJO.**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Laura Rojas Araya – Municipalidad de Oreamuno

Asunto: Hacer de conocimiento que se da lectura de acuerdo municipal, referente a convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia. **Email: concejo@munioreamuno.com**

1. Yorleny Obando Guevara – Secretaria Concejo Municipal de Talamanca

Asunto: Hacer de conocimiento que se da lectura de acuerdo municipal, referente a convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia**. Email:** [**concejotalamanca@gmail.com**](mailto:concejotalamanca@gmail.com)

1. Yorleni Obando Guevara – Secretaria Concejo Municipal de Talamanca.

Asunto: Hacer de conocimiento que se da lectura al acuerdo municipal SCM-538-2017. **Email:** [**concejotalamanca@gmail.com**](mailto:concejotalamanca@gmail.com)

1. Leticia Alfaro Alfaro – Secretaria Concejo Municipal Grecia

Asunto: Hacer de conocimiento que se da lectura de acuerdo municipal, referente a convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia. **Email:** [**secretariaconcejo@grecia.go.cr**](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)**.**

1. Rosibelle Montero Herrera - ESPH

Asunto: Remite estados financieros de la ESPH al mes de diciembre de 2016. **Email: rmontero@esph-sa.com**

1. Gerardo Mora Moroto.

Asunto: Remite renuncia a la Junta Administrativa del Colegio Tecnico Profesional de Heredia. **Email:** [**gmora97@yahoo.es**](mailto:gmora97@yahoo.es) **8707-05-38** **N° 277-17**

1. Rosibelle Montero Herrera - ESPH

Asunto: Remite informe de gestión final Directora Patricia Montero Acuña. **rmontero@esph-sa.com**

1. Kleiber Gabriel Rojas Varela

Asunto: Invitación al encuentro CCSS y Gobiernos Locales. **Email: klrojasv@ccss.sa.cr**

1. Rolando Elizondo Hidalgo – Presidente Club de Leones de Heredia

Asunto: Invitación a la siembra del árbol simbólico del Club de Leones, a realizarse el día 07 de junio a las 9:30 a.m. en el parque central. Confirmar asistencia a los **telf. 6047-4411 / 8724-4111**

1. Licda. Sonia Hernández Campos – Auditora Interna Municipal a.i.

Asunto: Remisión del segundo informe de seguimiento de la disposición 4.5 del informe D-FOE-DL-IF-0001-2016, referencia oficio SFOE-SD-1667. **AIM-062-2017. N° 268-17**

1. Melissa Camacho Ramírez- Coordinadora Territorial IFAM

Asunto: Invitación a Videoconferencia sobre la inversión y Presupuesto Municipal 2018.

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 13-2017 AD-2016-2020 Comisión de Becas.
2. Ana Berliot Quesada Vargas – Secretaria Concejo Municipal de Belén

Asunto: Remite acuerdo municipal REF-3032/2017, referente a Convenio Intermunicipal de Cooperación entre las Municipalidades de Belén, Flores, Santa Bárbara, San Rafael, Barva y Heredia. **Email: secretariaconcejo2@belen.go.cr**

1. Patsy Bermúdez Ruiz - CAMIOTON

Asunto: Solicitud de permiso para realizar CAMIOTON el día 2 diciembre de 8:00am a 8:00pm en el Parque Central. **Email:** [**camioton2012@hotmail.com**](mailto:camioton2012@hotmail.com) **N° 283-17**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite CA-PRMH-13-2017, referente a autorización donación de impresoras a escuelas y colegios públicos **AMH-712-17** **N° 281-17**

1. Informe N° 38- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Obras.
2. Informe N° 40- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Obras.
3. Informe N° 21- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.
4. Informe N° 22- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.
5. Informe N° 23- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.
6. Informe N° 54- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*

1. Art. 3 incisos a) y b) [↑](#footnote-ref-1)
2. Art. 6 incisos 1) y 22) [↑](#footnote-ref-2)
3. Art. 33 [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://sutel.go.cr/pagina/que-es-fonatel> [↑](#footnote-ref-4)
5. Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, VI Parte, Pág. 86 [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://sutel.go.cr/pagina/fonatel/programas-de-fonatel> [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://www.elfinancierocr.com/tecnologia/Fonatel-programa-Internet-gratuito-publicos_0_1172882708.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. Ibídem [↑](#footnote-ref-8)